

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14060 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG: 2807900220150066607, por auto de fecha 17.04.2015 se ha declarado en concurso a: Skremm Licenses, S.L., con CIF: B-86770633 y número concursal 267/2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/ José Abascal, n.º 44, 1.º izda., de Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que ha sido nombrada Luis Castro Viñas como Administrador concursal de este concurso.

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Bocangel, n.º 1, 8-B Esc., izda.

De Madrid.

Tel: 607.26.16.29.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: Luiscastroac@cemad.es

5.º-El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de abril de 2015.- La Secretaria.

ID: A150016918-1